



Honorable Concejo Municipal

[concejovocampo@gmail.com](mailto:concejovocampo@gmail.com)

Pbro. Tibaldo N° 1222 - C P 3580

Villa Ocampo - Santa Fe-Telefax 03482 - 467970

2020

*"Año Belgraniano"*

En homenaje al Gral. Manuel Belgrano

250 Aniversario de su natalicio

200 Aniversario de su fallecimiento

## PARTE DE PRENSA

### **SESIÓN ORDINARIA**

(08/07/2020)

### **RESUMEN DE TEMAS TRATADOS**

#### **DOCUMENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO:**



- Proyecto de Ordenanza N° 772/2020 para disponer la apertura de un Registro de Oposición para la ejecución de la obra de repavimentación de la calle Juan de Garay -entre Avenida San Martín y Fray Luis Beltrán- en función de su estado actual y la caducidad de la vida útil proyectada oportunamente.

Tomado conocimiento y puesto a consideración, **pasó a Comisión de Obras y Servicios Públicos** para su posterior análisis.

- Proyecto de Ordenanza N° 773/2020 alusivo a la ejecución del Presupuesto General de la Administración Municipal 2019 que registró el siguiente balance:

- **TOTAL DE RECURSOS:** \$231.082.044,55.-
- **TOTAL DE EROGACIONES:** \$236.965.248,49.-
- **DÉFICIT FINANCIERO:** \$5.883.203,94.-

Tomado conocimiento y puesto a consideración, fue **remitido a la Comisión de Presupuesto y Hacienda** para su correspondiente estudio.

- Invitación a participar del Tedeum Ecuménico por el 204° Aniversario de la Declaración de la Independencia Nacional. Tomado conocimiento, pasó al archivo.

#### **NOTAS RECIBIDAS:**

- De la agrupación Patitas Felices y protectoras de animales independientes, requiriendo una audiencia para abordar el tema castraciones masivas en nuestra localidad. Tomado conocimiento y en virtud de que el Concejo ya tenía previsto realizar una convocatoria en el



Honorable Concejo Municipal

[concejovocampo@gmail.com](mailto:concejovocampo@gmail.com)

Pbro. Tibaldo N° 1222 - C P 3580

Villa Ocampo - Santa Fe-Telefax 03482 - 467970

2020

*"Año Belgraniano"*

En homenaje al Gral. Manuel Belgrano

250 Aniversario de su natalicio

200 Aniversario de su fallecimiento

marco del tratamiento de un proyecto que contempla esa actividad, se anexó al expediente conformado (oportunamente se cursará la invitación correspondiente).

- Del ciudadano Raúl Dubouloy manifestando su **inquietud** en relación a las condiciones de trabajo del personal eventual y contratado de la Municipalidad; solicitando al Cuerpo, por un lado, que exija al Ejecutivo la **regularización** de la situación de dichos agentes y los provea de los elementos necesarios para poder desarrollar sus tareas dignamente; y, por otro, que avance con el estudio y **sanción** de ordenanzas que **reglamenten** los servicios que presta el municipio. Tomado conocimiento se **resolvió** correr comunicación al DEM y **conformar un expediente** en la Comisión de Gobierno.

#### **PROYECTOS DE LOS BLOQUES:**

- **Del Bloque UCR:**

##### **a)-De Resolución:**

1º para solicitar al Poder Ejecutivo Provincial proceda a realizar las acciones **administrativas y/o legales** correspondientes a fin de dar **cumplimiento a la reparación** de la obra “Travesía Urbana” - adjudicada a la empresa ICA SRL establecida mediante Resolución N° 1097/16 del Ministerio de Infraestructura y Transporte; y,

2º para **requerir a la Cámara de Diputados de la Provincia** el **pronto tratamiento y aprobación** de la Ley de Paridad de Género, considerándola una conquista histórica para las mujeres.

Esgrimidas las argumentaciones pertinentes, ambos fueron tratados sobre tablas y **aprobados por unanimidad** (Resoluciones N° 08/2020 y N° 09/2020 respectivamente).-

b)- **De Decreto:** para **crear**, en el ámbito del Concejo Municipal, el **programa** denominado “El Concejito” que propone la **participación de los niños de tercer grado** de las escuelas públicas de gestión oficial y privada de nuestra localidad en **actividades legislativas**.

Expuestos sus alcances, fue **girado a la Comisión de Gobierno** para su estudio.

- **Del Bloque Justicialista:**

1º Proyecto de Minuta de Comunicación para solicitar a la Secretaría de Servicios Públicos información sobre la excavadora al momento de quedar varada: destino, trabajos a realizar, si corresponden a demandas públicas y/o privadas, estudio de zona determinada para el cruce del Paranacito, bajo la órbita de qué área, y toda información que resulte de importancia sobre el hecho; todo ello con copia de los actos administrativos correspondientes así



Honorable Concejo Municipal

[concejovocampo@gmail.com](mailto:concejovocampo@gmail.com)

Pbro. Tibaldo N° 1222 - C P 3580

Villa Ocampo - Santa Fe-Telefax 03482 - 467970

2020

*"Año Belgraniano"*

En homenaje al Gral. Manuel Belgrano

250 Aniversario de su natalicio

200 Aniversario de su fallecimiento

como de la planilla de uso diario de la maquinaria en cuestión, según Ordenanza N° 1349/18.

Vertidos los argumentos que sustentan la iniciativa, fue tratado sobre tablas. Con algunas modificaciones y el apoyo de todos, se trasformó en **Minuta de Comunicación N° 11/2020**; y,

**2º Proyecto de Minuta de Comunicación para reiterar al DEM el pedido de realización de las acciones necesarias para dotar con el servicio de energía eléctrica a los siguientes sectores:**

- **Isleta Centro:** viviendas ubicadas sobre el Camino Rural N° 23, hacia el oeste de su intersección con el Camino Rural N°10; y,
- **Las Mercedes:** viviendas asentadas sobre el tramo comprendido entre el tanque de agua al sur y la Ruta Nacional N° 11 al norte.

Tomado conocimiento, fue tratado sobre tablas resultando aprobado por unanimidad (**Minuta de Comunicación N° 12/2020**).-

### **DESPACHOS DE LAS COMISIONES:**

- **De la COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS- Despacho N° 01/2020:** Dictamen favorable y por unanimidad, al Proyecto de Ordenanza N° 771/2020 del DEM que dispone la ejecución de la obra de pavimentación de las calles del sector noroeste del Barrio Norte de nuestra ciudad, en virtud de no haberse presentado objeción alguna de parte de los frentistas en el Registro de Oposición habilitado por Ordenanza N° 1542/19. Puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad (Ordenanza N° 1566/2020).-

### **MOCIONES VERBALES:**

El edil Ángel Ledesma, tras describir el estado en el que se encuentra el puente ubicado en el Camino Rural 16, a la altura de su intersección con el Camino Rural N° 11 en el paraje Campo Bello Sur, planteó la necesidad de solicitar al DEM que, a través de la dependencia competente en la materia, proceda con el correspondiente acondicionamiento (colocación de un tubo) para evitar posibles accidentes. Puesta a consideración fue aprobada por unanimidad.